

MINUTA

**COMITÉ ESPECIAL PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS
Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL AÑO 2010**

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día once de octubre de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, delegación Tlalpan en esta Ciudad, dio inicio la Décima Segunda Sesión del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año dos mil diez del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité Especial.

C. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Presidente
C. Bernardo Valle Monroy	Secretario Técnico
C. Gustavo Anzaldo Hernández	Vocal
C. Fernando José Díaz Naranjo	Vocal
C. Ángel Rafael Díaz Ortiz	Vocal
C. Carla Astrid Humphrey Jordan	Vocal
C. Yolanda Columba León Manríquez	Vocal
C. Néstor Vargas Solano	Vocal
C. Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
C. Zuly Feria Valencia	Representante del Partido Verde Ecologista de México
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza

Una vez que el Secretario Técnico verificó el quórum, la Presidente declaró abierta la sesión y solicitó se diera lectura al siguiente:



Orden del día

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Décimo Primera Sesión del Comité Especial en cita, celebrada el cinco de octubre del año en curso.**
2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba implementar el uso de lectores de códigos de barras para la recepción y registro de los paquetes electivos en las cuarenta Direcciones Distritales.**

Una vez sometido a consideración, se aprobó por unanimidad el orden del día. A su vez, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes la dispensa de la lectura de los documentos, la que fue votada en el mismo sentido.

Acto seguido, el Secretario Técnico dio cuenta con el primer punto del orden del día.

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Décimo Primera Sesión del Comité Especial en cita, celebrada el cinco de octubre del año en curso.**

La Presidente del Comité indicó que entregaría modificaciones de forma al Secretario Técnico.

Al no haber más intervenciones, el Comité tomó el siguiente Acuerdo, con las observaciones de la Presidente.

COECC-32/10

Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la sesión celebrada el cinco de octubre de dos mil diez.

Acto seguido, la Presidente del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba implementar el uso de lectores de códigos de barras para la recepción y registro de los paquetes electivos en las cuarenta Direcciones Distritales.**

El Secretario Técnico solicitó la modificación al proyecto de acuerdo en la página seis, considerando diecinueve, fracción III, donde se hacía referencia al contrato de



fideicomiso cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y uno guión dos, debiendo decir dieciséis mil quinientos cincuenta y uno guión dos.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez señaló que desde el año dos mil seis había sido planteado el uso de esos instrumentos para la recepción y registro de los paquetes electorales, creyendo que de utilizarse daría mayor velocidad a su recepción, sin embargo, le sorprendía la premura con que se había presentado el proyecto a ese Comité, ya que estaban a escasos trece días de la jornada electiva y la introducción de un elemento tecnológico por más sencillo que fuera tenía una interacción con los sistemas informáticos, teniéndose que hacer ajustes no solamente en ese rubro, sino también en la parte operativa.

Comentó que era muy apresurado capacitar a seis días de la jornada, y que tradicionalmente en el Instituto todas las nuevas propuestas de tecnología se habían probado muchas veces y se habían realizado simulacros, por muy sencillas que éstas fueran.

Refirió que en el punto número seis se indicaba que se llevaría a cabo el proceso administrativo el mismo día de la aprobación del Acuerdo para la adquisición de *hardware*, el día quince se harían los ajustes al sistema informático, el día dieciocho se capacitaría al personal, pareciéndole inoportuno implementar esos equipos con tan poco tiempo previo a la celebración de la jornada electiva.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano agradeció la disposición de la Presidente del Comité, para poner a consideración la posibilidad de que se implementara el proyecto de *scanners* que había aprobado la Comisión de Organización Electoral el día cinco de octubre, con miras a aprovechar la tecnología tanto en los procesos electorales como en la organización de los instrumentos de participación ciudadana, ya que desde hacía varios años en dicha Comisión, se habían hecho experimentos, no solamente en esa materia, sino también para la lectura de las actas en los cómputos distritales, para así corregir los procedimientos con miras a la elección constitucional del año dos mil doce.

El representante del Partido Acción Nacional afirmó que su partido siempre había estado de acuerdo con la implementación de mecanismos de avance tecnológico para hacer más rápido todo el procedimiento en los procesos electorales y de participación ciudadana, cuestionando si los lectores que iban a ser adquiridos para los cuarenta distritos les iban a servir para el proceso electoral del año dos mil doce.

La representante del Partido Verde Ecologista de México celebró la utilización de esa tecnología en los procesos de comités ciudadanos, pareciéndole una buena oportunidad para utilizar de nuevo innovaciones tecnológicas.

El Secretario Técnico expresó que previo a la presentación de ese documento la Presidente del Instituto les había ordenado a las Secretarías Administrativa y Ejecutiva que hicieran un análisis respecto a la viabilidad operativa en el proceso electivo del veinticuatro de octubre, señalando que tanto en aspectos administrativos como en

aspectos técnicos realizados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, no existía ningún inconveniente para poder implementar el uso de esos instrumentos electrónicos en dicha elección.

Manifestó que derivado de la falta de personal en las Direcciones Distritales, era que se pretendía implementar ese mecanismo a efecto de facilitarles la recepción de los paquetes, agregando que la Comisión de Organización y Geografía Electoral había aprobado un acuerdo por el que consideraban viable la utilización de esos instrumentos electrónicos en los procesos electorales y en los procesos de participación ciudadana, por lo que la intención de utilizar esa herramienta era para que en lo subsecuente se pudieran utilizar los *scanners* en la recepción de los paquetes electorales.

Al no haber más intervenciones, el Comité tomó el siguiente Acuerdo, con las observaciones comentadas por el Secretario Técnico.

COECC-33/10

Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año dos mil diez del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba implementar el uso de lectores de código de barras para la recepción y registro de los paquetes electivos en las cuarenta Direcciones Distritales, por mayoría de seis votos a favor de los Vocales Gustavo Anzaldo Hernández, Fernando José Díaz Naranjo, Ángel Rafael Díaz Ortiz, Carla Astrid Humphrey Jordan, Néstor Vargas Solano y la Presidente del Comité, con el voto en contra de la Vocal Yolanda Columba León Manríquez.

Acto seguido, la Presidente del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El Secretario del Comité, informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las quince horas con ocho minutos del once de octubre de dos mil diez, la Presidente dio por concluida la sesión. Doy fe.

La Presidente del Comité



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

El Secretario Técnico del Comité



Lic. Bernardo Valle Monroy

MINUTA

**COMITÉ ESPECIAL PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS
Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL AÑO 2010**

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día once de octubre de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, delegación Tlalpan en esta Ciudad, dio inicio la Décima Segunda Sesión del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año dos mil diez del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité Especial.

C. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Presidente
C. Bernardo Valle Monroy	Secretario Técnico
C. Gustavo Anzaldo Hernández	Vocal
C. Fernando José Díaz Naranjo	Vocal
C. Ángel Rafael Díaz Ortiz	Vocal
C. Carla Astrid Humphrey Jordan	Vocal
C. Yolanda Columba León Manríquez	Vocal
C. Néstor Vargas Solano	Vocal
C. Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
C. Zuly Feria Valencia	Representante del Partido Verde Ecologista de México
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza

Una vez que el Secretario Técnico verificó el quórum, la Presidente declaró abierta la sesión y solicitó se diera lectura al siguiente:



Orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Décimo Primera Sesión del Comité Especial en cita, celebrada el cinco de octubre del año en curso.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba implementar el uso de lectores de códigos de barras para la recepción y registro de los paquetes electivos en las cuarenta Direcciones Distritales.

Una vez sometido a consideración, se aprobó por unanimidad el orden del día. A su vez, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes la dispensa de la lectura de los documentos, la que fue votada en el mismo sentido.

Acto seguido, el Secretario Técnico dio cuenta con el primer punto del orden del día.

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Décimo Primera Sesión del Comité Especial en cita, celebrada el cinco de octubre del año en curso.**

La Presidente del Comité indicó que entregaría modificaciones de forma al Secretario Técnico.

Al no haber más intervenciones, el Comité tomó el siguiente Acuerdo, con las observaciones de la Presidente.

COECC-32/10

Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la sesión celebrada el cinco de octubre de dos mil diez.

Acto seguido, la Presidente del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba implementar el uso de lectores de códigos de barras para la recepción y registro de los paquetes electivos en las cuarenta Direcciones Distritales.**

El Secretario Técnico solicitó la modificación al proyecto de acuerdo en la página seis, considerando diecinueve, fracción III, donde se hacía referencia al contrato de

SEP

fideicomiso cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y uno guión dos, debiendo decir dieciséis mil quinientos cincuenta y uno guión dos.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez señaló que desde el año dos mil seis había sido planteado el uso de esos instrumentos para la recepción y registro de los paquetes electorales, creyendo que de utilizarse daría mayor velocidad a su recepción, sin embargo, le sorprendía la premura con que se había presentado el proyecto a ese Comité, ya que estaban a escasos trece días de la jornada electiva y la introducción de un elemento tecnológico por más sencillo que fuera tenía una interacción con los sistemas informáticos, teniéndose que hacer ajustes no solamente en ese rubro, sino también en la parte operativa.

Comentó que era muy apresurado capacitar a seis días de la jornada, y que tradicionalmente en el Instituto todas las nuevas propuestas de tecnología se habían probado muchas veces y se habían realizado simulacros, por muy sencillas que éstas fueran.

Refirió que en el punto número seis se indicaba que se llevaría a cabo el proceso administrativo el mismo día de la aprobación del Acuerdo para la adquisición de *hardware*, el día quince se harían los ajustes al sistema informático, el día dieciocho se capacitaría al personal, pareciéndole inoportuno implementar esos equipos con tan poco tiempo previo a la celebración de la jornada electiva.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano agradeció la disposición de la Presidente del Comité, para poner a consideración la posibilidad de que se implementara el proyecto de *scanners* que había aprobado la Comisión de Organización Electoral el día cinco de octubre, con miras a aprovechar la tecnología tanto en los procesos electorales como en la organización de los instrumentos de participación ciudadana, ya que desde hacía varios años en dicha Comisión, se habían hecho experimentos, no solamente en esa materia, sino también para la lectura de las actas en los cómputos distritales, para así corregir los procedimientos con miras a la elección constitucional del año dos mil doce.

El representante del Partido Acción Nacional afirmó que su partido siempre había estado de acuerdo con la implementación de mecanismos de avance tecnológico para hacer más rápido todo el procedimiento en los procesos electorales y de participación ciudadana, cuestionando si los lectores que iban a ser adquiridos para los cuarenta distritos les iban a servir para el proceso electoral del año dos mil doce.

La representante del Partido Verde Ecologista de México celebró la utilización de esa tecnología en los procesos de comités ciudadanos, pareciéndole una buena oportunidad para utilizar de nuevo innovaciones tecnológicas.

El Secretario Técnico expresó que previo a la presentación de ese documento la Presidente del Instituto les había ordenado a las Secretarías Administrativa y Ejecutiva que hicieran un análisis respecto a la viabilidad operativa en el proceso electivo del veinticuatro de octubre, señalando que tanto en aspectos administrativos como en

aspectos técnicos realizados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, no existía ningún inconveniente para poder implementar el uso de esos instrumentos electrónicos en dicha elección.

Manifestó que derivado de la falta de personal en las Direcciones Distritales, era que se pretendía implementar ese mecanismo a efecto de facilitarles la recepción de los paquetes, agregando que la Comisión de Organización y Geografía Electoral había aprobado un acuerdo por el que consideraban viable la utilización de esos instrumentos electrónicos en los procesos electorales y en los procesos de participación ciudadana, por lo que la intención de utilizar esa herramienta era para que en lo subsecuente se pudieran utilizar los *scanners* en la recepción de los paquetes electorales.

Al no haber más intervenciones, el Comité tomó el siguiente Acuerdo, con las observaciones comentadas por el Secretario Técnico.

COECC-33/10

Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año dos mil diez del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba implementar el uso de lectores de código de barras para la recepción y registro de los paquetes electivos en las cuarenta Direcciones Distritales, por mayoría de seis votos a favor de los Vocales Gustavo Anzaldo Hernández, Fernando José Díaz Naranjo, Ángel Rafael Díaz Ortiz, Carla Astrid Humphrey Jordan, Néstor Vargas Solano y la Presidente del Comité, con el voto en contra de la Vocal Yolanda Columba León Manríquez.

Acto seguido, la Presidente del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El Secretario del Comité, informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las quince horas con ocho minutos del once de octubre de dos mil diez, la Presidente dijo por concluida la sesión. Doy fe.

La Presidente del Comité



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

El Secretario Técnico del Comité



Lic. Bernardo Valle Monroy